

RECENSIONES

ALCAIDE FERNÁNDEZ, J. - CASADO RAIGÓN, R. (Coordinadores), *Curso de Derecho de la Unión Europea*, Ed. Tecnos, Madrid, 2011, 416 pp.

La reforma de los planes de estudio acacia en nuestro entorno en los últimos años, y de la que no se han librado los estudios de Derecho, nos ha colocado a los profesores universitarios españoles ante la necesidad de recortar nuestros programas y notas de clase para explicar los contenidos de las asignaturas de forma más resumida. Como consecuencia, los últimos meses están viendo la luz nuevos manuales y obras de referencia en muy distintas disciplinas movidos por el objetivo de ofrecer a los estudiantes obras de consulta adaptadas a una nueva realidad constreñida en la que el alumno no dispone de tiempo para leer gruesos manuales. Sin perjuicio de la diversidad de planes de estudio, y de la diferente duración de las asignaturas, consecuencia de una muy extensa concepción de la autonomía universitaria que va en contra de los ideales del reconocimiento de estudios que están detrás del «Plan Bolonia» (dificultando seriamente en algunos casos los simples traslados de expedientes), creo que podemos convenir que los nuevos planes de estudio nos han conducido a una restricción generalizada del número de créditos destinados a cada asignatura y, por tanto, a la necesidad de replantear la docencia tal y como se venía haciendo en los últimos años. Es evidente que detrás de esta afirmación hay muchas cosas, en las que no voy a entrar en este momento porque, lo que me lleva a redactar estas líneas es, simplemente, la presentación al lector de un nuevo manual de Derecho de la Unión Europea, *Curso* titulado por los autores, que persigue convertirse en guía de consulta esencialmente

para los estudiantes del grado en Derecho de las Universidades españolas.

Se trata de un *Curso* desigualmente redactado por ocho profesores pertenecientes a tres Universidades españolas (Sevilla, Córdoba y Málaga), coordinado por los que en 2011 eran Catedráticos en las Universidades implicadas: los Profesores Joaquín Alcaide Fernández (Universidad de Sevilla) y Rafael Casado Raigón (Universidad de Córdoba). Ellos mismos expresan que su principal punto de unión lo representa el magisterio común en torno al Prof. Carrillo Salcedo (vid. p. 19). En una primera aproximación, este libro nos recuerda a los manuales clásicos desde el punto de vista formal. Lo que más llama la atención, comparando su diseño con la manualística «pre-Bolonia», es su menor extensión y la inclusión al lado de cada párrafo del libro de una pequeña anotación a modo de guía de lectura y de rápida identificación de los concretos contenidos que se van exponiendo por los autores en cada momento. El *Curso*, incluso viene precedido de un listado en el que se recogen un buen número de las aportaciones de la doctrina española a la bibliografía general y fuentes de conocimiento de la disciplina, sin perjuicio de que luego, cada lección, incorpora bibliografía más específica.

En relación con su estructura, el *Curso* consta de quince lecciones y se divide en cuatro partes. La distribución del trabajo entre los ocho autores persigue mantener una línea de coherencia en los temas tratados. En general, su contenido puede considerarse aceptable, no obstante el carácter superficial de algunas de sus exposiciones.

Esta afirmación, que no debe considerarse como crítica, sino como resultado de sus propios objetivos, puede justificar en algunos casos que los autores no profundicen debidamente en la exposición de ciertas materias. Lo que ocurre es que luego, en ciertos momentos, rompe con su idea principal. Concebido como un manual para estudiantes del grado, personalmente considero que se excede en sus contenidos al incluir dos lecciones que tal vez deberían haberse obviado por referirse a cuestiones de Derecho material de la Unión Europea.

La primera Parte («los fundamentos de la Unión Europea»), aborda en tres lecciones los conceptos y figuras de la asignatura previos a la profundización en los contenidos principales del Derecho general de la Unión Europea. Así, la lección 1 se destina a la exposición de la integración europea en perspectiva histórica (única lección elaborada por uno de los coordinadores, el profesor Rafael Casado Raigón). Las lecciones 2 y 3, ambas redactadas por la Profesora de la Universidad de Málaga, Ana Salinas, incluyen muy diversas cuestiones de carácter general sobre la Unión con objeto de despejar el camino para que, a partir de la lección 4, el libro se centre en la exposición de los sistemas institucional, jurídico y jurisdiccional de la UE. En la lección 2 se explica la estructura y objetivos de la UE, el sistema de competencias, las cooperaciones reforzadas, la financiación de la UE y la condición de miembro. En la lección 3 se incluye el análisis de los valores y principios de la UE, aunque termina convirtiéndose en una lección destinada a la exposición de la protección de los derechos humanos en la UE y del estatuto de la Ciudadanía de la UE.

La segunda Parte del *curso* (pp. 115-176) sigue una estructura similar, dividiendo en tres lecciones la exposición del «marco institucional y orgánico de la

Unión Europea». Las lecciones 4 y 5 se destinan a la exposición del sistema institucional clásico (por este orden, Comisión, Consejo, Consejo Europeo, Parlamento Europeo y Tribunal de Justicia de la UE) y por ello no debieran recibir el título que se ha querido mantener uniforme para las tres lecciones («Instituciones y órganos de la Unión Europea»). En la lección 6, sin embargo, se analizan otras Instituciones (Tribunal de Cuentas y BCE) y órganos, además de realizar una breve referencia al acceso a la función pública de la UE. Desde el punto de vista de la autoría, la responsabilidad de la redacción de esta parte ha recaído en la Universidad de Córdoba y, especialmente, en la Profesora Eva M^a Vázquez Gómez que se ha ocupado de las lecciones 4 y 6. No obstante, la lección 5 ha corrido a cargo de dos Profesores igualmente de la Universidad de Córdoba: Miguel García García-Revilla ha redactado el apartado relativo al Parlamento Europeo y Manuel Hinojo Rojas el correspondiente al Tribunal de Justicia. Este último autor también se encarga de la lección 11 relativa al sistema de recursos ante el Tribunal de Justicia.

La tercera Parte (pp. 177-314) consta de cinco lecciones dedicadas al estudio del «derecho de la Unión Europea y su aplicación» y en cuya elaboración han participado tres profesores. Así, las lecciones 7 y 8, destinadas a la exposición del Derecho de la UE (originario y derivado) corren a cargo de la Profesora Marycruz Arcos Vargas, de la Universidad de Sevilla. Las lecciones 9 y 10, destinadas a la aplicación del Derecho de la UE (de forma general y en España) constituyen la aportación al trabajo de uno de los coordinadores, el Profesor Joaquín Alcaide. La lección 11, como ya he indicado, ha sido redactada por el Prof. Hinojo y destinada a la exposición de la «garantía judicial del

cumplimiento del Derecho de la Unión Europea».

La cuarta Parte («la realización de los objetivos de la Unión Europea»; pp. 315-416), como ya he indicado, y porque el objetivo del manual es ofrecer un marco sintético de las principales figuras que integran el Derecho de la Unión a nuestros estudiantes del Grado en Derecho, resulta en determinados momentos excesiva a la luz de los objetivos perseguidos por los autores. La lección 12, de nuevo a cargo de la Dra Marycruz Vargas, constituye una exposición resumida de los principales caracteres y contenidos del mercado interior de la Unión Europea (de las libertades fundamentales del mercado único). La lección 13, elaborada por Miguel García García-Revilla, se destina a las «políticas y acciones de la Unión Europea». Por último, las lecciones 14 y 15, redactadas por la Pro-

fesora Martín Martínez de la Universidad de Málaga, se destinan a la exposición del régimen del espacio de libertad, seguridad y justicia y de la acción exterior de la Unión Europea, respectivamente.

En definitiva, estamos ante un trabajo que se sitúa y pretende servir de apoyo a las nuevas necesidades docentes, marcadas por la exposición resumida de muchas lecciones de nuestros programas. La nueva realidad está arrastrando a los contenidos de las obras escritas a una marcada merma en las explicaciones de las diferentes instituciones que conforman la disciplina. Pero, con todo, hay que reconocer que ya sería un éxito que nuestros alumnos leyeran sistemáticamente manuales con el contenido que recoge este *Curso*.

F. Jesús Carrera Hernández
Catedrático, Universidad de La Rioja

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (Coordinador), *La dimensión exterior del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia de la Unión Europea*, Edit. Iustel, Madrid, 2012, 431 pp.

Con el Tratado de Lisboa, la creación de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (ELSJ) ascendió al primer lugar en importancia dentro de los objetivos de la Unión (artículo 3.2 TUE), para alcanzar la finalidad de promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos (artículo 3.1 TUE). Este dato, anecdótico en apariencia, nos sirve para entender por qué el Profesor Martín y Pérez de Nanclares, Coordinador de la obra, afirma en la primera línea de su *Presentación* que los aspectos vinculados al ELSJ «han cobrado en las dos últimas décadas una importancia inusitada». A pesar de ello y de los crecientes e intrincados desarrollos normativos, jurisprudenciales e institucionales, señala el

autor que «hasta no hace mucho tiempo la dimensión exterior de esta acción de la Unión había quedado relegada a un segundo plano, de manera que las relaciones con países terceros seguían en lo fundamental en manos de los Estados miembros».

Pues bien, en este contexto preciso cobra sentido la presente obra colectiva, cuyo objeto yace en el análisis de los principales componentes de la acción exterior de la Unión Europea en los ámbitos de Justicia e Interior. El rigor y la exhaustividad en el tratamiento de esta materia residen tanto en los autores como en la estructura y temas elegidos. Por un lado, las diez autoras y cinco autores responsables de los trabajos, procedentes de una docena de